



Colegio de Artes y Ciencias

Promoviendo la creatividad e innovación

Oficina de Asuntos Académicos y Estudiantiles

GUÍAS PARA AUTORIZAR LA REPETICIÓN DE CURSOS APROBADOS CON "C"

La certificación 017 1998-99 de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico establece el acuerdo y proceso respecto a la repetición de cursos y calificaciones. Específicamente, con relación a la calificación de "C", expresa y citamos:

"El Decano de la Facultad podrá autorizar la repetición de cursos con calificación de "C", a petición del estudiante, por vía de excepción, previo análisis de las circunstancias académicas del estudiante. Informará al Registrador su autorización, mediante comunicación escrita. Al finalizar el año académico, rendirá al Rector y al Decano de Asuntos Académicos, un informe de los casos de excepción, explicando la finalidad o propósito de los mismos."

Con el fin de tener un procedimiento uniforme y justo para todo el estudiantado del Recinto Universitario de Mayagüez (Colegio de Artes y Ciencias) se han establecido las siguientes guías.

1. El estudiante completará el documento que se encuentra en este enlace <https://www.uprm.edu/arci/wp-content/uploads/sites/95/2024/02/SOLICITUD-DE-REPETICIÓN-DE-CURSO-APROBADO-CON-C.pdf> y lo enviará a la dirección de correo electrónico del personal de su departamento indicado a continuación:

BIOL	Prof. Ana V. Vélez Díaz	director.biolsubgrad@uprm.edu
BIOTEC	Abdiel Ortiz Olavarría	abdiel.ortiz@upr.edu
CISO	Dr. Gustavo G. Cortina Rodríguez	ciso.rum@upr.edu
ECON	Dr. Jeffry Valentín Mari	economia.uprm@upr.edu
ENFE	Dra. Miriam J. Nieto Vázquez	miriamj.nieto@upr.edu
ESHI	Prof. Aida L. Carrero Vélez	espa@uprm.edu
FISI	Denisse A. Ramírez Perdomo	denissea.ramirez@upr.edu
GEOL	Marsha Irizarry Molina	marsha.irizarry1@upr.edu
HUMA	Prof. Claudia Torres Guillemard	claudia.torres1@upr.edu
INGL	Prof. Marién Villanueva Vega	ingles.uprm@upr.edu
KINE	Dr. Eduardo Soltero Flores	eduardo.soltero@upr.edu
MATE	Natalie Ferreira Rivera	natalie.ferreira@upr.edu
PSIC	Deyka Y. López Cruz	deyka.lopez@upr.edu
QUIM	Dr. Robert Ríos Guillet	robert.rios1@upr.edu

Fecha límite: **miércoles, 29 de octubre de 2025**

2. El Director del Departamento analizará las circunstancias académicas del estudiante y emitirá su recomendación y comentarios al Decano, en el formulario. Fecha límite: **viernes, 14 de noviembre de 2025**
3. El Decano Asociado de Asuntos Académicos y Estudiantiles comunica su decisión al Departamento y a la Oficina de Registro, usando el formulario. Fecha límite: el día antes del comienzo de selección de secciones del **segundo semestre 2025-2026, miércoles, 26 de noviembre de 2025.**

De recibir la autorización del Decano Asociado de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el estudiante deberá comunicarse con su departamento para proceder a matricular el curso. La solicitud es **válida por el período solicitado y no se garantiza el espacio en el curso autorizado.**

4. **Si el estudiante se matricula en un curso aprobado con "C" y no está autorizado por el Decano Asociado de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el Registrador procederá a notificar al estudiante que se le dará de baja del mismo.**
5. El Decano Asociado de Asuntos Académicos y Estudiantiles rendirá al Decano de Asuntos Académicos, al finalizar el año académico, un informe de los casos autorizados por vía de excepción, incluyendo la finalidad o propósito de los mismos.

Contamos con su colaboración para la implementación de este proceso.